



RESOLUCIÓN No. 4984

(26 SEP 2019)

Por la cual se Acepta la Inscripción de unos candidatos a la Representación de los **PROFESORES**, ante el **COMITÉ ELECTORAL** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 de 2005, 047 de 2014 y demás normas que lo modifican, Acuerdo 012 de 2017, Resolución 1840 del 14 de mayo de 2007, Acuerdo No. 070 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que a través de Resolución No. 4860 del 14 de Septiembre de 2018, se convocó a la elección del representante de los Profesores, ante el Comité Electoral de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo No. 066 de 2005 y Resolución No. 1840 de 2008.

Que de acuerdo a la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha representación los siguientes Docentes:

COMITÉ ELECTORAL – PROFESORES UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.		
DOCENTE	CEDULA	DEPENDENCIA
JOSE WEYMAR GONZALEZ PULIDO	7.163.752	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
JORGE ENRIQUE DUARTE ACERO	7.300.577	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Que revisada la inscripción de los aspirantes, así como los anexos de los mismos y la constancia allegada por el Comité de Personal Docente y de Asignación de Puntaje de la Universidad, se encontró que los candidatos aspirantes, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 4860 del 14 de Septiembre de 2018.

Que a través del Acuerdo No. 070 del 6 de Septiembre de 2018, se encargó como Rector, al Doctor Enrique Vera López, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.242.183, durante los días 25 al 28 de septiembre del presente año.

Que es función del Rector (E) expedir los actos administrativos, conforme a lo establecido en el Artículo 22, literal c) del Estatuto General – Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR las inscripciones de los siguientes Docentes, como candidatos aspirantes a la representación de los Profesores, ante el Comité Electoral de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 4860 del 14 de Septiembre de 2018, así:

DOCENTE	CEDULA	DEPENDENCIA
JOSE WEYMAR GONZALEZ PULIDO	7.163.752	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
JORGE ENRIQUE DUARTE ACERO	7.300.577	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

4984

Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución a los Profesores citados en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos mismos, en el formato de inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

26 SEP 2019



ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector (E)

Proyectó: Henry Salamanca.

Revisó: Dra. IBETH YOHANA NIÑO GIL, Secretaria General